



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
"INICIANDO LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL"
CON EFECTOS DE ALIENTO

0114

SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO

Fecha de elaboración

07/01/2019

ÁREA SOLICITANTE

TITULAR DEL ÁREA		RESPONSABLE DE LA SOLICITUD	
Cynthia Patricia Cantero Pacheco Comisionada Presidente del ITEI		Jorge Carlos Campos Torres Coordinador de Comunicación Social	

RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES	PARTIDA	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
1	1	Servicio	Suscripción al Periódico El Universal	Contar con la información oportunamente de manera impresa y virtual que sea generada por el Instituto de Transparencia y/o información de interés para consejeros, directores, coordinadores y personal en general.	2151	

C.A. = \$6,000 =

Servicio Anual

Programa Anual de Adquisiciones

FECHA EN LA QUE SE REQUIERE LA ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO:

EVENTO PARA EL QUE SE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO:

JUSTIFICACIÓN:

Acceder a la versión impresa y digital de los medios de comunicación es fundamental para el Instituto de Transparencia, ya que de ahí se generan las evidencias del trabajo que se realiza.

SOLICITA

Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Comisionada Presidente del ITEI

AUTORIZA

Graciela Pérez Nuño
Directora de Administración

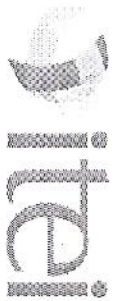
TRAMITA

Adrián Rodríguez Solano Cota
Coordinador de Recursos Materiales

PARTIDA Y DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA

Manuel Alejandro Calderón Gáratea
Coordinador de Finanzas





INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO
AV. VALLEJAS 1372 COL. AMERICANA, C.P. 44160 GUADALAJARA, JALISCO
TEL. 01-52-31-47-25 FAX: 01-52-31-47-25

ORDEN DE SERVICIO

No. de Orden de compra o servicio **14**

Fecha de elaboración de Orden de compra o servicio **14/01/2019**

Mes de suministro **ENERO**

PAGINA 1 DE 1

INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR

Razón Social: **RAMONA CHÁVEZ CHÁVEZ**
R.F.C.: **1** CLAVE ITEI: **1**
DOM. C.U.I.D.: **LICEO NO. 186 COL. CENTRO, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44100**
AGE. VTE DE VENTAS: **2** TEL / FAX: **36-14-72-25**
CORREO ELECTRÓNICO: **YATEMYPZANO@MSN.COM**

PROCESO DE ADQUISICIÓN: **FONDO REVOLVENTE**
TIEMPO DE ENTREGA: **ENTREGA DIARIA**
SERVICIO SOLICITANTE: **PRESIDENCIA**
CONDICIONES DE PAGO: **15 DÍAS HÁBILES**
EVENTO: **PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES**

RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTIDA	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Servicio	2151	Suscripción Anual al Periódico EL UNIVERSAL	Contar con la información oportuna y de manera impresa y virtual, que sea generada por el Instituto de Transparencia y/o información de interés para consejeros, directores, coordinadores y personal en general.	\$5,990.00	\$5,990.00

OBSERVACIONES	Acceder a la versión impresa y digital de los medios de comunicación es fundamental para el Instituto de Transparencia, ya que ahí se generan las evidencias del trabajo que se realiza.	SUB-TOTAL: \$5,990.00 IVA: \$0.00 TOTAL: \$5,990.00
---------------	--	---

CANTIDAD EN LETRA:

(CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS "POR EL PROVEEDOR"

2.3

RAMONA CHÁVEZ CHÁVEZ

COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES

COORDINADOR DE FINANZAS

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

COM. SIONADA PRESIDENTE

ELABORÓ

DISTRIBUCIÓN

V.O. BO.

AUTORIZÓ

ADAN RODRIGO SOLANO COTA

MANUEL ALEJANDRO CALDERON GAETA

GRACIELA PÉREZ NUÑO

CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO

FACTURAR A: INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO
NOMBRE DE: R.F.C. ITI-050327-CE3 AV. VALLEJAS 1372 COL. AMERICANA, C.P. 44160 GUADALAJARA, JALISCO

ENTREGAR EN:

AV. VALLEJAS NO. 1372
COL. AMERICANA GDL JALISCO

En caso de modificaciones en el monto de la orden de servicio, el proveedor deberá emitir una nueva orden de servicio con el monto actualizado.

1. Eliminado c. digo altanum@ico (R.F.C.) de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracci. n. I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo.
2. Eliminado nombre de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracci. n. I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo.
3. Eliminado, firma de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracci. n. I, de los (LGPICR), por tratarse de un dato personal identificativo.

Consultoras, asesorías, estudios e investigaciones contratados.

[illegible]

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.— La construcción del (501) Residencial que se establece en el anexo del presente instrumento, que deberá ser ejecutado de acuerdo a los planos y especificaciones de la "SEI, PROYECTOEDUAR" presentados para su participación en el proceso de adquisiciones del presente contrato, los cuales formarán parte integrante del presente documento, pero lo que las partes se obligan a cumplir en sus términos y condiciones.

SEGUNDA. EL PRECIO.— El precio que el "INSTITUTO" pagará a "SEI, PROYECTOEDUAR" como máximo, será la suma indicada en la cantidad que se establece en el presente contrato, cuando los trabajos sean de menor costo que el precio que se establece en el presente contrato, cuando los trabajos sean de mayor costo que el precio que se establece en el presente contrato, el precio que se establece en el presente contrato, cuando los trabajos sean de mayor costo que el precio que se establece en el presente contrato.

[illegible][illegible][illegible]

QUINTA DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y COMO POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS. - EL PROVEEDOR garantiza que las bienes ocultos por el período de un año a partir de su entrega.

SEXTA DE LA INFORMACIÓN. Los países están de acuerdo en una buena información, pero no obstante, así como señala que se genera a través de los medios de información, también el desarrollo de las fuentes de información y el acceso a la información pública, desarrollo de este tipo de información, como se puede apreciar en el gráfico 1, los países de América Latina y el Caribe, en general, no han alcanzado los niveles de desarrollo de la información que se observan en los países de Asia y el Pacífico, Europa y América del Norte.

SEPTIMA DE LA CESION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. "EL PROYECTO DE TODA CEDA O CANCELADA A OTRO PERSONA FÍSICA O JURÍDICA, EN CUALQUIER FORMA, DEBE CONTENER CON LA CARACTERÍSTICA EXPRESA DE "EL INSTITUTO", EN CUAL CASO DEBE CONTENER CON LA CARACTERÍSTICA EXPRESA DE "EL INSTITUTO".

OCTIVA, PATENTES, MARCAS Y DERECHO DE AUTOR. "EL PROVEEDOR" SUMINISTRA RESPONSABILIDAD TOTAL PARA EL CASO DE QUE INFIRMA LOS DERECHOS DE LOS INVENTORES Y/O PATENTES, MARCAS Y DERECHO DE AUTOR. EL SUMINISTRANTE LAS OBTIENE Y/O SERVICIOS OBTIENE DEL PROVEEDOR CONTRATADO.

NOVENA DE LAS RECCIONES LABORALES. — EL PROCEEDING. — Juntas con los datos suficientes para ser dadas a los obreros, en forma de un documento o circular que el personal debería leer a efectos del bien o el mal, después de haberse leído de él; en tal caso, tal es necesario especialmente en el caso de los obreros, a fin de que el INSTITUTEU pueda darse este momento a tal INSTITUTEU, se cambian la responsabilidad de ciertos actos por lo que no se debe ser limitado.

1,2

RAMONA CHAVEZ CHAVEZ

CAROLINA PATRICIA CANTERO PACHECO
COMISIONADA PRESIDENTE


 MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ
 SECRETARIO EJECUTIVO

GRICELDA PEREZ NUNO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

desarrolla a las instituciones en materia de seguridad social, económica y de calidad para garantizar que "EL INSTITUTO" opere a su máximo potencial, siendo esta última tarea a los conflictos que se derivan de las relaciones de un personal entre "EL PROY. TENDON" y el personal que sufre en su entorno las acciones de las organizaciones en el presente momento.

DECIMAL EN CASO DE PELIGRO Y DEVOLUCIONES. Es claro que "EL PROYECTO" necesita en sus actividades voluntarias de las ideas y de las habilidades de las personas que se dedican a ellas. Pero, ¿cómo se debe dar un valor a esas ideas y esas habilidades? ¿cómo se debe dar un valor a esas acciones voluntarias? "EL PROYECTO" podía realizar el tema y/o servicio que se le ofreció, pero no podía dar un valor a esas acciones voluntarias. "EL PROYECTO" a nivel de su concepto le dio un valor a esas acciones voluntarias, pero no podía dar un valor a esas acciones voluntarias. "EL PROYECTO" a nivel de su concepto le dio un valor a esas acciones voluntarias, pero no podía dar un valor a esas acciones voluntarias.

Transparencia e Información Pública de Jaltres y demás municipios en su territorio.

ii. Cuando "EL PROVEEDOR" actúa en la falta de voluntad total o parcial (depende a la información proporcionada para la elaboración del presente instrumento jurídico.

Que EL PROTECTOR no sea una oportunidad de negocio que se desperdicia al presentarse únicamente en los terrenos que se mencionan en el presente.

para ser eficientes y efectivos, el Estado debe de generar cultura de la responsabilidad social en la ciudadanía y en el mundo de los negocios. El "PROVIDER" también debe proporcionar el contexto de independencia alima para ser fortalecido por dentro en "EL PROVIDER", haciendo énfasis en causas en las que los miembros de esta independencia se vea a reflejados en las personas con quienes que tiene el alto desempeño.

El movimiento de climas de las colonias impuestas a la patria, en términos que la conservación de una u otra de las colonias, en su proceso, instrumenta unido.

El estudio consistió en el análisis de las partes correspondientes

[illegible]

En el momento anterior a la crisis económica, el 30 por ciento de los mexicanos de 15 años o más tenía un nivel de escolaridad superior al de los países de la OCDE. Pero en el momento actual, el 90 por ciento de los mexicanos de 15 años o más tenía un nivel de escolaridad superior al de los países de la OCDE. En el momento anterior a la crisis económica, el 30 por ciento de los mexicanos de 15 años o más tenía un nivel de escolaridad superior al de los países de la OCDE. Pero en el momento actual, el 90 por ciento de los mexicanos de 15 años o más tenía un nivel de escolaridad superior al de los países de la OCDE.

de como va a ser, o da posição da qual nos indica a entrada para o L.A. e se justificam a razão correspondente. Em caso que "EL PROFESOR" no obter a sua habilitação aplicada, se le indicará da Posição de Professor de "EL INSTITUTO".

En caso de la mala conservación que se describe en la carta de compra y/o vendido podrá ser mediante el costo a la cuenta del "INSTITUTO", por lo tanto el documento en la forma por el hecho total de la inversión o desembolso del caso mencionado por "EL INSTITUTO" a través de la Comisión de Finanzas de la misma para que, por el "INSTITUTO" no tenga inconveniente para su uso en el resto de la variedad a la que se han referido, se modifica a la Secretaría de Administración, Planteamiento y Finanzas del Estado de Jalisco de manera incondicional, a fin de que sea inhabilitado como proveedor para ventas de productos en el Estado de Jalisco. En el supuesto de que existe la aplicación de una consecuencia, no se refieren notas de crédito como para

DEFENSA TÉCNICA. LA COMPETITIVIDAD. Ambos países sustentaban que para la internacionalización y crecimiento de este comercio se debe contar con un marco normativo estable que no esté sujeta a modificaciones constantes. En consecuencia a la solicitud de los Tribunales Arbitrales del Primer Puerto Judicial del Estado de Jalisco, con sede en la Zona Free, Jalisco, sustentando que el tema que se trata es de carácter jurídico, se emitió la siguiente resolución:

DÉCIMA CUARTA FIRMA DE CONTRATO. Por lo anteriormente la parte que este contrato podrá ser escrito de manera exclusiva mediante firma electrónica o a una de las partes electrónicas.

Laico que fue el presente comienza por arriba hacia y sale de lo su aliento y contenido, manifestando que en el mundo no existe Dios, pero nada se equivocadamente llamado, por lo cual se crea como un todo y todo sea de una parte, comienza a ser elemento y se vuelve a ser elemento de la vida. El presente instantáneo, verdadero, es decir, el día de la creación.

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS
"POR EL INSTITUTO"


 MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ
 SECRETARIO EJECUTIVO

GRICELDA PEREZ NUNO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

1. Eliminado, firma de conformidad con el artºculo quincuagésimo octavo, fracci- n I, de los (LGPICR), por tratarse de un dato personal identificativo.
2. Eliminado nombre de conformidad con el artºculo quincuagésimo octavo, fracci- n I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo.



DIARIOS DE MEXICO

Ramona Chávez Chávez

1

www.diarosdemexico.com.mx

Licen. No. 185, Col. Centro C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco

diariosdemexico@prodigy.net.mx yaretypizano@msn.com

Tel: (0133) 3614 7229 / 3558 2444

Factura

AA 10698

Tipo de comprobante:	1 - Ingreso
Fecha y Hora:	Enero 14 2019 - 11:13:07
No. Serie:	0001000000405009692
Régimen Fiscal:	612 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales
Moneda:	MXN - Peso Mexicano
Expedida en:	44100
Vendedor:	EDYTH
Ref.:	FANT AA 9969

Diario Oficial de la Federación, El Economista, El Financiero, El País, El Universal, Extensión, Estadio, La Crónica, La Jornada, La Razón, Milenio, Opciones, Reforma, Uno más Uno, Zeta (de Tijuana) The News, Periódico Oficial del Estado de Jalisco.

Método de Pago	Forma de Pago	Uso CFDI
PUE - Pago en una sola exhibición	03 - Transferencia electrónica de fondos	G03 - Gastos en general

NOMBRE: INST. DE TRANSP. INF. PUB. Y PROT. DE DAT. PERS. DEL EDO. DE JAL. e-mail: proveedores@itel.org.mx

R.F.C.: IT1959327CB3

Domicilio: AV. VALARTAS No. 1322

Ciudad y Estado: GUADALAJARA JALISCO

Culminas:

País: MEXICO

C.P.: 44100

Teléfono: 36305745 EXT. 1508

Cantidad	Código	Clave Unidad SAT	Clave Producto/Servicio	Concepto / Descripción	Valor Unitario	Descuentos	Impuestos	Importe
1.00	SPU	187 - Pieza	55101504 - Periódicos	SUSCRIPCIÓN PERIÓDICO EL UNIVERSAL	5,990.00	0.00	002 - IVA - 0.00	5,990.00

Importe total con letra

CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.

OBSERVACIONES: Inicia 01 Ene 2019 Vence 31 Dic 2019

Presidencia ITel 36305745 ext. 1508 proveedores@itel.org.mx

Alejandra Gonzalez, alejandra.gonzalez@itel.org.mx 36305745, ext. 1508

Sofía Marquez sofia.marquez@itel.org.mx Sharon Marquez ext. 3304 y 1508



Debo (amos) y pagaré (mos) incondicionalmente a la orden de Ramona Chávez Chávez, en esta ciudad de Guadalajara, Jal. El día Enero 14 2019, la cantidad de \$ 5,990.00, (CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.) Valor recibido en mi entera satisfacción. Este pagaré es mercantil y está regido por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito en su Artículo 173, parte final y artículos correlativos por no ser pagaré domiciliado.

SUB TOTAL: 5,990.00

I.V.A.: 0.00

TOTAL: 5,990.00

Pagos: BBVA Bancomer Cuenta: 0193169197 Cuenta Clabe: 012320001931691970

a Nombre de RAMONA CHAVEZ CHAVEZ

Este documento es una representación impresa de un CFDI.

Serie Certificado: 00001000000405009692

Folio Fiscal: 682D2C0D-C590-4823-9B1C-E58B5FADAA25

Fecha y Hora de Certificación: Enero 14 2019 - 11:13:12

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT

||1||682D2C0D-C590-4823-9B1C-E58B5FADAA26|2019-01-14T11:13:12|M/AS0810247C0||v3m34f3P3F55afl1Ogyk7Hpxu8huzK-NLSURjkZcp3pQZzJfJwcvdYfYcy9-JIP5KPH3ajhGDE/EO-E+oq4zdd6deTA40Xyg3SzMN2zeEdCWLWXXFdvB'SSDfX+SuoOlvVGZD65LZ5bQAWp8R3S-gKHvGjVzePw4u.huiGfwYSeo-Q19z3TclKU8/EInXnNl62EP4Gj3-0+mImmazk5hhdjMBVsiy7L3Bw1Wd1eJLbXJ9UzILXcUy8Q6jUf69dOYKHjazoGBchenawaP3f3xU2pw1dqZJF2nyhPKrlsX8Shlg1B1f3x4Sj2BT-KlwPzSU4CPw==||00001000000404486074||

Sello digital del CFDI

Lv3m34f3P3F55afl1Ogyk7Hpxu8huzK+NLSURjkZcp3pQZzJfJwcvdYfYcy9-JIP5KPH3ajhGDE/EO-E+oq4zdd6deTA40Xyg3SzMN2zeEdCWLWXXFdvB'SSDfX+SuoOlvVGZD65LZ5bQAWp8R3S-gKHvGjVzePw4u.huiGfwYSeo-Q19z3TclKU8/EInXnNl62EP4Gj3-0+mImmazk5hhdjMBVsiy7L3Bw1Wd1eJLbXJ9UzILXcUy8Q6jUf69dOYKHjazoGBchenawaP3f3xU2pw1dqZJF2nyhPKrlsX8Shlg1B1f3x4Sj2BT-KlwPzSU4CPw==

Sello del SAT

SSqFPI6wG4Lzy0lynY<3IS-7s7ACaOclG7YhuuzeUeuZ9B93ujwg7vSgqYd5057B332A5ACgDve9OCiSHIncyGDM9svdJ<NwQq70JFRJAQchSagG4idemmx3ewQ63L3J+sPIM6uMHVnD7DzlelhuIQCqR7mJQOUIUirpQxvcTaTAMHID6z4N-XJULSdqK1gA3lor-6xsegb4tBU5osNk/NP7izY8u+2RplYGVJMeIZbQJBTMS9alb94YpZJOG3mlvyrATpy7jje-WLzXWIGOCLOhyRuEIEZnUIMxwv17gIKKEIN8R/EaJDFPSXApxp1T3Eg3HC25g==

1. Eliminado código alfanumérico (RFC) de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo.



Santander
BANCO SANTANDER S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO SANTANDER

1003

Comprobante de operación**Transferencias interbancarias**

Contrato: 80080596944
Número de Referencia: 7003001
Cuenta Cargo: 65505605893
Titular: INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACION
Cuenta Abono/Móvil: 012320001931691970
Beneficiario: 1
Importe: \$ 5,990.00
Divisa: MXN
Concepto del Pago /
Transferencia: PAGO FACTURA 10698
Referencia
Interbancaria:
Banco: BBVA BANCOMER
Plaza: MEXICO, DF
Sucursal: 0001
Estatus: ACEPTADA
Fecha: 18/01/2019
Clave de Rastreo:
RFC Beneficiario:
Importe IVA:
Forma Aplicación: Mismo Día
Fecha y Hora de
Aplicación: 18/01/2019
Motivo de devolución:

Imprimir

Cerrar

1. Eliminado nombre de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo.

Requerimiento de Publicación Inciso o) La información sobre adjudicaciones directas en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios, de cuando menos los últimos tres años.

#	DESCRIPCIÓN	ACCIONES
1	La propuesta enviada por el participante	Se presenta cotización del proveedor.
2	Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo.	El proceso es realizado en apego Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el ACUERDO del Consejo del ITEI mediante el cual se establecen los montos de Adquisiciones y Enajenaciones del ITEI.
3	La autorización del ejercicio de la opción	Se autoriza la compra a través de la solicitud de aprovisionamiento y la Orden de compra y/o servicio.
4	En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de los proveedores y los montos.	Se presenta cotización del proveedor y, en su caso, de terceras cotizaciones.
5	El nombre de la persona física o jurídica adjudicada.	Se presenta en la Orden de compra y/o servicio, según corresponda.
6	La unidad administrativa solicitante y la responsable de su ejecución.	Se presenta a través de la Solicitud de aprovisionamiento y la Orden de compra y/o servicio.
7	El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra.	Número, Fecha y Monto del contrato.- se presenta en la(s) Orden(es) de compra y/o servicio. Plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra.- El ITEI, no ha realizado procedimientos de Obra Pública ni proyectos de inversión, por lo que no cuenta con información sobre adjudicaciones directas al respecto.
8	Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda.	Lo correspondiente a los puntos 8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda, 9. Los informes de avances sobre las obras o servicios contratados, 10. El convenio de terminación y 11. El finiquito; no son aplicables para este Instituto.
9	Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados.	
10	El convenio de terminación.	
11	El finiquito	